



*Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*  
Año 10, vol. 20, Enero-Julio 2023  
ISSN: 2007-2023  
[www.acspyc.es.tl](http://www.acspyc.es.tl)

**Factores biopsicosociales predisponentes en agresores del delito de pederastia**  
**Biopsychosocial predisposing factors in perpetrators of the crime of pedophilia**

Fecha de recepción: 26/10/2021

Fecha de aceptación: 22/01/2022

**Lic. Bianca Eunice Barcelo Ortega**  
Instituto de Formación Universitaria del Sur  
[eunice.ortega2016@gmail.com](mailto:eunice.ortega2016@gmail.com)  
México

**Resumen**

En este artículo se analizará de forma general la información sobre los factores biopsicosociales que son predisponentes en agresores del delito de pederastia siendo estos factores un riesgo que va aumentando cada vez más a que las personas agredan sexualmente a un niño, se analizara en base a modelos teóricos de acuerdo a los factores antes mencionados y así poder responder a la gran interrogante el por qué los agresores de abuso sexual infantil delinquen.

**Abstract**

This article will analyze in a general way the information on the biopsychosocial factors that are predisposing in aggressors of the crime of pedophilia, these factors being a risk that is increasing more and more that people sexually assault a child, it will be analyzed based on models theoretical according to the aforementioned factors and thus be able to answer the big question why the offenders of child sexual abuse commit crimes.

**Palabras clave:** Abuso a menores; Crimen; Niño maltratado; Pedofilia.

**Keywords:** Abuse children; Child abuse; Crime, Pedophilia.

**Introducción**

El interés sexual hacia menores por parte de adultos es una conducta antisocial preocupante y que está haciendo despertar hoy en día una inquietante preocupación social, así como una alarma en el ámbito forense.

En la actualidad el termino de pedofilia y pederastia es base de muchas confusiones ya que muchas personas creen que significan lo mismo, el DSM5 define la pedofilia como excitación intensamente y recurrente derivada de las fantasías, deseos sexuales irrefrenables o comportamientos que implican la actividad sexual estafa uno o más niños pre púberes con una duración de al menos seis meses, en lo que respecta a los pederastas, son considerados como tales aquellos individuos en que las fantasías propias del pedófilo han sido llevados a la realidad.

Es decir, la pederastia es el cometimiento de un abuso sexual a menores. Dentro de este abuso entra toda aquella conducta en que el menor es usado como objeto sexual por un individuo con el que existe una relación de desigualdad en lo referente a edad, poder o



madurez. Se trata de una práctica delictiva penada por ley que puede provocar repercusiones graves en el desarrollo psicosocial y sexual presente y/o futuro del menor atacado.

Aun si la relación sexual es consentida por el menor, si éste se sitúa por debajo de la edad de consentimiento sexual el acto en sí será considerado abuso, catalogándose como violación (Castillero, p. 2017).

Pese a que en términos cuantitativos los delitos sexuales son una mínima parte del total de la delincuencia oficial, causan una gran alarma pública, esto es debido, por una parte, a que tienen un amplio reflejo en la más media, lo cual favorece el aumento de la alarma social y el temor irracional del ciudadano a ser víctima (Díaz, 2003, pp. 501-502). Otro gran problema de las agresiones sexuales es que en más de la mitad de las violaciones no son denunciadas debido a que gran parte de ellas son cometidas dentro de la propia familia.

Esto supone una dificultad a la hora de analizar en profundidad las características de los agresores sexuales, pues solo una parte de éstos (los que han sido condenados) son estudiados.

Un aspecto importante a evaluar, es la motivación del agresor para cometer el delito sexual. Algunos teóricos consideran que lo que determina al agresor sexual es su propia naturaleza, mientras que otros apuntan que lo realmente influyente son aspectos ambientales como la socialización o la oportunidad.

Todo ello me ha llevado a la decisión de abordar en el presente trabajo el tema de la agresión sexual infantil, por lo tanto en el presente artículo se estructurará principalmente en esos factores predisponentes en los agresores de delitos sexuales infantiles para después desglosarlos en factores biológicos, psicológicos y sociológicos, así como estadísticas generales actuales y de esta manera es como llegaremos a la conclusión si estos factores actúan como un modelo detonante único o es la suma de varios factores para que dé como resultado la conducta antisocial de abuso sexual hacia menores.

## **Desarrollo**

### **Abuso Sexual Infantil (ASI)**

El abuso sexual infantil es un delito tipificado como pederastia, siendo un delito sumamente delicado afectando a nivel físico y emocional al infante involucrado, para poder explicar la pederastia es necesario mencionar de una manera clara que es pedofilia, esta palabra proviene del griego país, un sustantivo que se aplicaba exclusivamente a los varones de 13 y 19 años, es decir, entre la nubilidad - el inicio de la edad reproductiva - y la



adolescencia. A este término se le añade filia, que se traduciría como amistad, amor o afecto espiritual.

Los pedófilos, o paidófilos según algunos helenistas, son aquellos que gustan anímicamente de jóvenes; aquellos que se sienten atraídos por personas de mucha menos edad, hoy en día suele haber aun confusiones entre el término. En base a el DSM V lo describe como el trastorno pedófilo que se caracteriza por la presencia de fantasías, impulsos o comportamientos sexualmente excitantes recurrentes e intensos relacionados con los niños.

Los médicos diagnostican la pedofilia cuando las personas se sienten angustiadas o son menos capaces de funcionar bien debido a su atracción por los niños o cuando han actuado según impulsos. La pedofilia es una forma de parafilia. Como causa daño a terceros se considera un trastorno.

En las sociedades occidentales, un diagnóstico de trastorno pedófilo requiere que la persona que lo padece sea mayor de 16 años y al menos 5 años mayor que el niño que es objeto de las fantasías o actividades sexuales. Los criterios de edad que se utilizan para identificar cuándo tal actividad se considera un delito pueden ser variables ya que las leyes de cada país son diferentes así como las interpretaciones de las mismas.

Los depredadores pedófilos pueden utilizar la fuerza o la coacción para someter sexualmente a los niños, así como amenazarles con hacerles daño a ellos o a sus mascotas si se lo cuentan a alguien.

Muchos de estos pedófilos tienen trastorno de personalidad antisocial, en base a muchas entrevistas a este tipo de personas por expertos en materia criminal nos enfatizan que son personas que desarrollan abusos o dependencias a sustancias y depresivos, tiene antecedentes de núcleos familiares disfuncionales y prevalece un gran porcentaje de abusos sexuales en una edad temprana de desarrollo (Brown, 2019).

Previamente explicado de manera general el trastorno de pedofilia tenemos que desglosar el término de pederastia ya que actualmente en nuestra sociedad hay muchas confusiones sobre su significado ya que suele pensar que es lo mismo que pedofilia. El vocablo pederasta proviene de eraō (amar con pasión) y paídes (plural de país) y hace referencia a los hombres que desean sexualmente a adolescentes masculinos

La principal diferencia que se ha ido remarcando durante los últimos años es que un pedófilo siente una atracción por personas jóvenes, pero no tiene porqué llegar a desembocar en una acción concreta o consumación de dichos deseos.



Mientras que la pedofilia se define como una parafilia, un tipo de trastorno sexual caracterizado por fantasías recurrentes, la pederastia es, además de la propia parafilia, una práctica delictiva derivada de ella que provoca graves repercusiones en el desarrollo psicológico, social y sexual de la víctima. Por norma general, todos los pederastas son pedófilos, pero no todos los pedófilos tienen porqué ser pederastas. (Romero y Delgado, 2020).

Hay diversos artículos legales en el cual se tipifica el delito de abuso hacia los menores de edad, pero los que específicamente está basada la pederastia a nivel nacional se encuentran en los artículos 209 bis y el 209 ter del código penal federal de México.

En el 2018 los congresos locales exhortaron homologar el delito de pederastia en base a los artículos antes mencionados, los motivos de exposición fueron que la pederastia significa el cometimiento de abuso sexual con menores de edad y desafortunadamente México ocupa el primer lugar a nivel mundial y en materia de abuso sexual, violencia física y homicidio en contra de menores de 14 años de acuerdo a la Organización para la cooperación y desarrollo económico, las consideraciones para dicha exhortación fue la ley general de niños y adolescentes art. 47, la constitución mexicana artículo 4 párrafo noveno.

Otros artículos tipificados en el código penal y que son de gran relevancia para nuestro trabajo de investigación reflexiva sobre el tema es el 107 Bis y el 205 Bis en materia de delitos sexuales hacia menores.

En el año 2020 la cámara de diputados aprobó el dictamen reforma dichos artículos en materia de prescripción, en el cual fue remitido al Senado se estableció 30 años de edad como momento en que comience a correr el plazo de prescripción de los delitos sexuales en contra de menores, lo anterior conforme a las reglas generales de la prescripción, dependiendo del delito que se trate, puede existir un mínimo de 3 años y un máximo de 15 años para que las autoridades lleven a cabo las actuaciones necesarias para el inicio del proceso penal respectivo. (Exhorta a los congresos locales a homologar sus códigos penales en materia del delito de pederastia con base en los artículos 209 bis y 209 ter del código penal federal., 2018)

De acuerdo a las leyes antes vistas y los cambios que se han implementado en materia de abusos sexuales a menores es un buen inicio para que los niños empiecen a ser respetados y protegidos, en estas reformas se está fortaleciendo la seguridad y certeza de los procedimientos sin que extinga el tiempo que tiene para poner una denuncia en las instituciones correspondientes.



Otro punto que resulta importante resaltar que en este tipo de agresores prevalece características de una conducta antisocial, resaltando una crianza en lugares con condiciones precarias y violentas.

Con estas estadísticas alarmantes de estos últimos años de presuntos abusos sexuales a menores, es importante reconocer a nivel forense que el perfil del delincuente sexual es de suma relevancia e importancia con el fin de prevenir, controlar y erradicar estas conductas desviadas, en base a esta problemática es fundamental estudiar los factores motivantes que rodean la conducta del delito de pederastia.

En oposición a lo mencionado me surge una nueva interrogante *¿los abusadores sexuales infantiles nacen con predisposiciones endógenas o son adquiridas por circunstancias socio ambientales?*, muchas son las investigaciones y experimentos sociales establecidas por expertos en este tipo de comportamientos en donde prevalece abusos sexuales en una etapa de desarrollo sexual temprana como lo es la infancia, un nivel socioeconómico bajo así como un nivel de estudio básico o incluso analfabetas o derivado de rasgos específicos como lo es su raza, orientación, género, preferencias sexuales, etc.

Cabe resaltar que este tipo de características son solo una parte de lo que comprende la conducta de una persona ya que la personalidad de un ser humano se conforma de diversos factores, como lo es rasgos y cualidades así como factores biológicos y sociológicos, por mencionar algunos, este tipo de análisis de la conducta han sido de suma importancia a la hora de perfilaciones precedentes ya que ha sido base para perfilar ha abusadores sexuales de infantes.

En base a lo antes expuesto el siguiente artículo lo basare a investigaciones ya establecidas por expertos científicos con énfasis a los factores que son predisponentes en conductas de abuso sexual con inclinación hacia menores, es relevante hacer este tipo de investigación ya que derivado de este análisis puede implementarse nuevas estrategias de prevención para futuros o posibles perpetradores sexuales y así ir disminuyendo de manera paulatina el índice de abuso sexual infantil.

## **Factores predisponentes biopsicosociales**

### **Modelo biológico**

Este tipo de factores basa sus teorías en que las conductas desviadas por parte del agresor son por un trastorno orgánico o patológico. Algunas de las teorías basadas en este tipo de factores o modelos biológicos son:



---

### ***Teoría Biocriminogenética***

Todas aquellas que en mayor o menor medida recogen la herencia lombrosiana al minusvalorar la importancia de los valores psíquicos y sociales y subrayar el aporte al delito del equipo genético y de la estructura somática del individuo. (Berendique G. , 1998)

### ***Teoría Unifactorial (modelo biológico)***

En base a el análisis de autores como Marshall et at. (1990) que sustentan este estudio plantean que los genes, hormonas y neurotransmisores llegarían a afectar el grado de impulsividad y elevar la excitación sexual del individuo. Sin embargo, hasta hoy en día carecen de sustento científico, aun así destacan como un factor endógeno, el sexo del agresor, ya que el mayor porcentaje de agresiones sexuales es hecho por hombres, ya que se tiene en cuenta que la activación sexual se da con mayor facilidad independientemente de la situación contextual.

### ***Estudios recientes***

Recientemente han salido estudios basados en criterios biológicos sobre la pedofilia, uno de los cuales llamo mi atención fue en base a resolución magnética, este se emplea mediante morfometría (Medición de la forma o estructura de los organismos y sus partes) basada en Voxels (Unidad cubica que compone un objeto tridimensional, constituye la unidad mínima procesable de una matriz tridimensional, el equivalente del pixel en un objeto 2D) con el fin de estudiar la sustancia gris cortical en regiones de interés.

En este estudio se muestra que los pedófilos tenían menor volumen de sustancia gris en los circuitos frontoestriales y en el estriado ventral que se extendía en el núcleo accumbens y en la corteza orbitofrontal. De acuerdo a este estudio los pedófilos tienen dificultad para inhibir conductas repetitivas como las personas con trastorno obsesivo-compulsivo.

En base a este estudio otros autores como Kruegerd (2007) visualizan algunas desventajas por una parte analizar una región del cerebro se pasaría por alto otras, pero si se analizara todo el cerebro sería muy elevado el número de muestras y sería complicado compensar el bajo poder del que dispone cada comparación. A continuación, anexo tabla basadas en estudios sobre las alteraciones neurales halladas en los pedófilos mediante estudios de neuroimagen:



Autores	Año	Muestra	NI	Hallazgos más destacados
Schiffer, et al	2007	18 pedófilos y 24 controles sanos (homosexuales y heterosexuales)	RME	Menor volumen de sustancia gris en circuitos frontoestriatales y estriado ventral
Schiltz, et al	2007	15 pedófilos y 15 controles sanos (homosexuales y heterosexuales)	RME	Menor volumen de sustancia gris en amígdala derecha y bilateralmente en hipotálamo, regiones septales, sustancia innominada y base del núcleo de estria terminal
Cantor, et al	2008	65 delinquentes pedófilos y 65 delinquentes no sexuales (homosexuales y heterosexuales)	RME	Menor volumen de sustancia blanca bilateral en lóbulos parietales y temporales (principalmente en fascículos frontooccipital superior y arcuato derecho)
Walter, et al	2007	13 pedófilos y 14 controles sanos (ambos grupos heterosexuales)	RMf	Menor activación de CPF dorsolateral, hipotálamo, sustancia gris periacueductal dorsomedial (ante estimulación visual erótica), y de amígdala, hipocampo y CPF dorsomedial (ante estimulación visual emocional no erótica)
Schiffer, et al	2008	8 pedófilos y 12 controles sanos (ambos grupos heterosexuales)	RMf	Menor activación de corteza orbitofrontal y CPF dorsolateral durante estimulación sexual visual
Schiffer, et al	2008	11 pedófilos y 12 controles sanos (ambos grupos homosexuales)	RMf	Mayor activación de tálamo, globo pálido y estriado

Tabla 1 CPF: corteza prefrontal; NI: técnica de neuroimagen; RME: resonancia magnética estructural; RMf :resonancia magnética funcional.

Como podemos observar en la tabla anterior se investigó la actividad neural, mediante RM funcional, durante la estimulación visual emocional y erótica, con imágenes del International Affective Picture System, en un grupo de pedófilos y un grupo control.

Se encontró que los pedófilos respondían menos a la estimulación visual erótica en tres regiones: corteza prefrontal dorso lateral, hipotálamo y sustancia gris periacueductal. Mientras que, en el procesamiento emocional no erótico, mostraban una menor respuesta funcional de estructuras como la amígdala, el hipocampo y la corteza prefrontal dorsomedial (Martin Walter, 2007). La activación reducida de estas regiones en los pedófilos indica una alteración que puede contribuir a la modificación del interés sexual hacia los adultos.

### **Modelo psicológico**

Este tipo de modelos están basados en teorías con relación a fenómenos de la conducta delictiva que tiene un enfoque que se basan en procesos psíquicos, normales o patológicos. En palabras de Gonzales Berendique (1979) menciona que: “todas aquellas teorías que enfatizan determinados aspectos o mecanismos psíquicos en el proceso criminogenético, con notoria infraestimación de los aportes biológicos o sociales”.

### **Enfoque psicoanalítico**

Desde el punto de vista criminológico ha tenido interés en estos últimos años debido a la búsqueda de la causa del delito. El psicoanálisis la conducta del criminal es una expresión





de “conflictos psíquicos profundos, que solo es posible hacerlos visibles mediante un proceso de introspección hacia el inconsciente del individuo (García Pablo, p. 376).

### ***Teoría Psicodinámica***

Lusk (1992) menciona que: “las causas fundamentales de la pedofilia son los problemas intrapsíquicos del adulto, normalmente la fijación o la regresión a estadios del desarrollo psicosexual anteriores a la edad de latencia”. En base a esta teoría que se vincula con la libido los teóricos psicodinámicos consideran que la conducta pedofilica es el resultado de las dificultades originadas en los estadios oral y fálico o como una regresión a los mismos. Se enfatiza que fundamentalmente son dos las teorías analíticas formuladas: la teoría freudiana (Duarte, 1999).

### ***Teoría Freudiana***

Se basa en los impulsos libidinosos y agresivos conducentes al complejo de Edipo o conflictos en la estructura de la personalidad (ello, yo y súper yo), se considera que dichos conflictos no resueltos serían factores que incidirían de manera fundamental en el desarrollo de la conducta pedofilica Ibídem.

De acuerdo a lo anterior el autor menciona que debido a los conflictos que no pudo resolver la persona en relación con su progenitora o al miedo que le causa el verse castrado, el pedófilo no puede relacionarse con mujeres adultas, puesto que las relaciona con su madre y en negativa utilizaría al menor como sustituto.

Otras teorías se relacionan con traumas arrastrados por los victimarios, como lo es un abuso sexual, lo cual en la persona se asentaría una conducta repetitiva desarrollándose por medio de dos procesos, la identificación con el agresor y la venganza simbólica por el daño sufrido, cual sea estas dos vertientes el abusador intentaría someter su propio trauma a través de la inversión de roles en la victimización.

### ***Teoría Psicológica del yo***

Para entender esta teoría debemos desentrañar el significado de lo que es el “yo” en psicología, lo cual se entiende como la parte consciente de la mente, es decir debe satisfacer los impulsos instintivos e inconscientes del ello, pero de un modo más realista, lo cual le dará placer a más largo plazo, y le evita el dolor y la destrucción. Contiene pensamientos, recuerdos y juicios parcialmente conscientes.

Siguiendo con la teoría, esta se basa en el fracaso del pedófilo para desarrollar o mantener representaciones positivas, coherentes y estables del yo (Lusk, 1992).





mencionamos anteriormente la función del yo, en base a esta teoría esta conducta desviada por parte del victimario es que cumple la función de defensa hacia el yo, es decir a través de esta intenta sustituir un yo disfuncional con el fin de mantener una imagen de este que sea positiva, sana y aceptable.

Por esta razón ha sido crucial dentro de este tipo de teorías la concepción del narcisismo, ya que la afinidad que logra con el infante sería derivados del narcisismo, ya que pudo haber tenido una privación de emociones durante sus primeras etapas de desarrollo o bien sobreprotección, el cual se compara a un niño. Los pedófilos derivados de esta teoría intentan dar amor a un niño que le recuerda a ellos mismos. *Ibíd*

### **Modelo sociológico**

Estos modelos o perspectivas son muy importantes para las bases de las motivaciones de la conducta pedofílica, ya que como toda conducta humana se regula mediante ciertos estatutos sociales y culturales, es por medio de estas bases donde las conductas sexuales que dañan a un tercero tienen tipificación en los códigos de nuestra nación.

Hay que tener en cuenta que el abuso hacia menores de edad es relativo de cada país o cultura, ya que en muchas tradiciones no es negativo tener un contacto sexual con infantes ya que socialmente es bien visto por su cultura, incluso hasta casarse con el menor ya que así lo han hecho por generaciones.

Volviendo al tema inicial de este punto, existen varias teorías o perspectivas sociológicas para explicar dichas desviaciones:

### ***Teoría de la Supremacía masculina***

De acuerdo a esta perspectiva, el sexo masculino (dominante) ejercería el control sobre el sexo femenino (subordinado), para lo cual requiere de un medio que le permita imponer autoridad sobre la mujer y socializarla desde la subordinación recurriendo para ello a la victimización y amenaza sexual (Finkelhor, 1980).

Este proceso comenzaría en la infancia, debido a que la educación recibida por las mujeres durante su infancia estaría orientada a que ellas exterioricen físicamente sus emociones; en cambio, la educación y la socialización recibida por los varones durante su infancia se orienta a la represión de sus emociones, a que se muestren distantes y no distingan entre intimidad sexual y no sexual, lo cual contribuiría a que, durante la etapa adulta, se sientan “superiores” al sexo femenino porque son capaces de “controlar” en mayor medida sus emociones, (Duarte, 1999).



En base a lo anterior Finkelhor (1980) afirma que: “las creencias culturales que sostienen un sistema de dominio masculino contribuyen a hacer a mujeres y niños vulnerables sexualmente”.

### ***Teoría feminista***

Basada en factores socioculturales, Duarte (1999) recalca la circunstancia de que la “principal causa del abuso sexual es la naturaleza patriarcal de nuestra sociedad (...), se trata de un problema de “socialización masculina y de estatus inferior de mujeres y niños”.

Respecto a la teoría de la supremacía masculina ha servido como argumento a la criminología, de acuerdo a Doris Cooper (2003) afirma que es posible sociológica y psicológicamente que una mujer pueda incurrir en conductas pedofílicas, ella refiere que sería vinculada por una conducta machista.

Esta teoría señala que durante largo tiempo los padres llevaban a sus hijos a los prostíbulos para que aprendieran hacer hombres; por lo tanto, es muy probable que muchos actos de pedofilia cometidos por mujeres simplemente se incorporen como aprendizaje para el menor.

### ***Teoría fragmentación social***

Se basa en que el abuso sexual sería un fenómeno que se está normalizado en la cultura occidental ya que cada día hay menos comunicación entre los integrantes de una familia, por lo que se considera que este tipo de conductas sería una señal de soledad. Aunque no hay bases concretas que esta teoría explique el factor social motivante de la pedofilia si apoya a los estudios de patologías de índole familiar y sexual.

Con ayuda de las dos teorías previamente explicada se han derivados posibles causas del abuso sexual a infantes, como lo es que en muchas partes del mundo sobre todo en México existe aún mucha prohibición en temas de educación sexual en niños, es decir a los padres les causa una vergüenza hablar ese tema con los hijos y en las instituciones educativas es muy precaria la educación sexual, por lo que los niños llenos de curiosidad buscan esa información o morbo por conocer más sobre sexualidad la buscan en otras personas, o en su caso adultos que les aporte esa experiencia.

Otra causa grave que es palpable en estos últimos años son los medios sociales, los niños están más expuesto al mundo exterior sin ninguna restricción por partes de los padres volviéndolos vulnerables a personas con conductas desviadas los cuales con engaños y manipulaciones piden imágenes a cambio de cariño, dinero o algún objeto de interés



haciéndose pasar por otros niños o personas confiables, es alarmante ya que estas imágenes son expuestas a internet por consiguiente se está dando mucho secuestro, pornografía infantil, trata de blancas, prostitución, etcétera.

Otras circunstancias vinculadas a las sociales son las ambientales, como lo son los victimarios que tuvieron un núcleo familiar disfuncional, es decir, antecedentes de familiares primarias con problemas de alcohol, drogas, problemas legales, problemas emocionales o psicológicos derivados con conductas desviadas sexuales o por agresividad, por lo que estos comportamientos son aprendidos por los agresores desde una edad de desarrollo temprana y por lo tanto son reproducidos en su adolescencia y su edad adulta.

Otro factor predisponente de acuerdo a factores socioculturales son esos modelos a seguir que son basados en cine o televisión que posibilitan la aparición de conductas violentas hostiles (Tiffon, 2008).

### **Estadísticas**

El análisis estadístico de acuerdo a datos arrojado por (OCDE), México ocupa el primer lugar a nivel mundial en abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos al año. Según datos del instituto nacional de estadística y geografía, en el año 2019 una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños sufrió violación antes de cumplir la mayoría de edad.

Cabe resaltar que durante el confinamiento generado por la pandemia ocasionada por el Covid-19, según información por parte de la secretaria de gobernación señaló que más del 60% de los casos ha ocurrido en el hogar con familiares o personas de confianza a niños de entre 6 y 12 años.

La tasa de violación de niñas y niños en México es de mil 764 por cada 100 mil, y la de tocamientos no deseados 5 mil por cada 100 mil habitantes. De mil casos de abuso, sólo se denuncian ante la justicia unos 100, de esos, sólo 10 van a juicio y de ahí, solo uno llega a condena.

Es decir, la impunidad es de 99% y la cifra negra, aún mayor, puesto que la función del secreto juega un papel fundamental en el ocultamiento de estos hechos, la vergüenza y el miedo, hace que las niñas y niños permanezcan en silencio, señalan cifras proporcionadas por Colectivo Mujeres Puerto Vallarta y el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de las Mujeres

De cada 1.000 casos de abuso sexual cometidos contra menores en el país, solo 100 se denuncian y de estos, únicamente el 10% llega ante un juez. De ellos, solo el 1% recibe una sentencia condenatoria, de acuerdo con cifras de la OCDE. A ello hay que sumarle que el delito



de violación prescribe entre los cinco y los 10 años en muchos de los códigos penales del país, cuando de acuerdo a especialistas en el tema, una víctima de abuso sexual cuando era menor puede tardar décadas en denunciar.

Es por ello que entidades como Ciudad de México decidieron cambiar su legislación este año y declarar imprescriptible la pederastia y alargar los plazos para su enjuiciamiento, (Barragán y Almudena, 2021).

Derivado a las estadísticas anteriores podemos observar que los delitos de agresión sexual a menores de edad está en aumento cada año y tiene una relevancia social, siendo un gran reto en el ámbito clínico y jurídico, ya que desde el panorama de la víctima las consecuencias sociales, emocionales y en lo que respecta en todas las áreas psicosociales que integran al ser humano se ven sumamente deterioradas por este tipo de abuso ya que dañan seriamente a su persona e integridad.

Churta Dayanne (2018) menciona en base a su planteamiento que los factores que contribuyen con la perfilación de estas conductas son esos rasgos comportamentales, características demográficas y sociales, antecedentes exógenos y endógenos a la persona así como antecedentes familiares con una inclinación hacia la violencia, predisposición a la violencia sexual durante su desarrollo de crianza, esto será base fundamental para un análisis enfático del abusador sexual.

## **Conclusiones**

De acuerdo a la investigación anteriormente hecha en este trabajo pudimos observar de manera muy general factores biopsicosociales respaldados en algunas teorías que dejan entrever el nacimiento de algunas de las motivaciones primarias del victimario, pero la mente del criminal es muy compleja y aun que hay científicos que basan sus estudios en este tipo de conducta y han querido llegar al origen de la motivación inicial.

Es imposible delimitarla a un solo patrón debido a que cada persona representa una estructura social, cultural, psicológica, biológica diferente, pero lo que si podemos llegar a entender que este tipo de actos antisociales es que son realizados por individuos con un deseo o excitación sexual más elevada que a la mayoría o que otros tipos de delitos no sexuales, o bien son personas que tienen nula capacidad para causar empatía e incapacidad para lograr una intimidad con personas de su misma edad, conectar emocionalmente con sus iguales y sienten una impresión de indefensión y de cierta vulnerabilidad con los adultos los cuales al tener una relación sexual con infantes les hace sentir que tienen control y autoridad.



Aunque muchos de los perpetradores sexuales de la historia que se han analizado vinculados a este tipo de delitos sus motivaciones se basaban en el poder, sadismo y oportunidad, es imposible encasillar esta conducta atípica antisocial solo en estas motivaciones ya que como pudimos observar no solo es un factor el que hace a la estructura del pederasta si no es la suma de diversos comportamientos que lo hacen llegar a ese acto.

Entonces de acuerdo a la investigación hecha y la interrogante al inicio *¿estos factores actúan como un modelo detonante único o es una suma de varios factores para que dé como resultado la conducta antisocial de abuso sexual hacia menores?*

En base a todo lo antes analizado es que la conducta de un abusador sexual no se le atribuye a un solo factor, sino que es consecuencia de diversos factores motivacionales, y para mí como criminóloga su bases son más acentuadas en motivaciones psicológicas y socio-ambientales ya que los antecedentes de conflictos patológicos psicológicos, trastornos de índole sexual, conductas repetitivas de abusos de violencia sexual, conflictos interpersonales y familiares, así como un control negativo del yo en la psique son más vistos en perfiles criminales de victimarios sexuales.

Otras características que visualizo es el de la sociedad, como lo es que, en algunas culturas, el cual no está mal visto el mantener relaciones sexuales con menores ya que dichas conductas o tradiciones han existido de generación en generación.

Otro factor detonante de la sociedad es la mentalidad conservadora mexicana que tiene aún muchos tabús respecto a la educación sexual que se le brinda a los niños limitando así la información a los infantes por vergüenza a tratar dichos conceptos sexológicos, los cuales al no tener un conocimiento positivo y adecuado sobre el tema muchos de los infantes curiosos por conocer o aprender más sobre su sexualidad se exponen a personas adultas que los engañan, manipulan, amenazan y muchas veces sufren de chantaje para que hagan todo lo que ellos deseen.

Es alarmante como los niños son expuestos y sexualizados ante a los medios sociales en los cuales no hay un control sobre la navegación que hacen los menores, no hay un candado o parámetros estrictos por partes de las paginas o aplicaciones hacia los niños, la tecnología está avanzando a pasos gigantes, pero con ellas los peligros hacia el sector infantil.

Debemos usar esa tecnología para ciberseguridad infantil y disminuir los delitos de esta índole, aunque es preocupante el uso inadecuado de los medios sociales. Otro tema que me es preocupante cuando investigue factores sociales predisponentes es que los mayores porcentajes de abuso sexual infantil es hecho por personas de confianza del menor, y en



muchos casos por la misma familia, es alarmante pensar que un factor tan importante que debemos entonces atacar es el núcleo familiar.

De acuerdo a lo que se analizan en algunas teorías previamente expuestas en el documento es debido a una falta de comunicación severa sumada a una disfuncionalidad entre los integrantes de un hogar con vinculaciones violentas así como un descuido por parte de los progenitores.

Entonces podemos concluir que no hay factores específicos detonantes del nacimiento de esta conducta desviada, no podemos encasillarlos en un solo perfil, si no que debemos tener en cuenta como profesionales forenses que los factores psicológicos, sociales, ambientales, circunstanciales o de oportunidad, o bien en algunos casos podrían ser biológicos (pero son teorías que no tienen bases científicas que hayan sido 100% comprobadas, solo casos clínicos con muestras determinadas que no hacen que sean tan confiables).

Estos factores se vinculan entre si ya que todos estos son la base de una estructura conductual del ser humano. Y por último algo que me impacto de manera negativa al realizar la investigación sobre este tema es que, a pesar de estar en el primer lugar a escala mundial en abuso sexual infantil, México tiene los presupuestos más bajos para combatir este grave problema, ya que sólo uno por ciento de los recursos para la infancia está destinado a la prevención y protección del abuso sexual y la explotación, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

### **Lista de referencias**

- Barragan, A. (2021). El 90% de las violaciones contra niñas en México sucede en el entorno familiar. *El País*. Ediciones el País. <https://elpais.com/mexico/2021-11-03/el-90-de-las-violaciones-contra-ninas-en-mexico-sucede-en-el-entorno-familiar.html>
- Berendique, M. (1979). *Elementos de la Criminología*. Juridica de Chile. [https://www.u-cursos.cl/derecho/2010/1/D125A0419/1/material\\_docente/bajar?id\\_material=289297](https://www.u-cursos.cl/derecho/2010/1/D125A0419/1/material_docente/bajar?id_material=289297)
- Berendique, G. (1998). *Criminología*. Juridica de Chile.
- Brown, G. (2019). *DSM V Pedofilia. Manual DSM V*. <https://www.msmanuals.com/es-mx/hogar/trastornos-de-la-salud-mental/sexualidad-y-trastornos-sexuales/pedofilia>
- Castillero, O. (2017). Diferencia entre pedofilia y pederastia. *Psicología y mente*. <https://psicologiymente.com/clinica/diferencias-pedofilia-pederastia>



- Churta, D. (2018). *Formas de comportamiento de los abusadores sexuales infantiles*. Universidad Santiago de Cali Facultad de salud, programa de psicología. <https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/207/FORMAS%20DE%20comportamiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Doris, C. (2003). Los pedofilos no se pueden rehabilitar. *Revista Ya*, El Mercurio.
- Duarte, C. (1999). *Malos tratos y abuso sexual infantil*. Siglo XXI.
- Finkelhor, D. (1980). *Abuso sexual al menor: causas, consecuencias y tratamiento psicosexual*. Paxr.
- Gonzalez, et al. (2004). Característica de abuso sexuales. *Rev sogia*. <https://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI1abusadores.pdf>
- Kruegerd, B. (2007). *Anomalías estructurales del cerebro en el sistema frontoestriatal y el cerebelo en la pedofilia*. Journal of Psychiatric. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0022395606001166>
- Lopez, M. (2019). *Violencia sexual infantil intrafamiliar, una negación en la sociedad mexicana*. *Anagenesis juridico*. <https://anagenesisjuridicorevista.com/2019/10/29/violencia-sexual-infantil-intrafamiliar-una-negacion-en-la-sociedad-mexicana/>
- Martinez, S. (2019). Mexico primer lugar en abuso sexual infantil. *La Jornada*. *Demos*. <https://www.jornada.com.mx/2019/01/06/politica/008n1pol>
- Morales, S. (2007). *Maltrato y abuso sexual infatil: curso de prevencion desde los derechos de la niñez*. Universidad Iberoamericana. <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014894/014894.pdf>
- Romero, S. (2020). ¿Que diferencia hay entre pedofilo y pederasta?. *Muy interesante*. Zinet media. <https://www.muyinteresante.es/cultura/arte-cultura/articulo/ique-diferencia-hay-entre-pedofilo-y-pederasta>
- Sares, D. (2014). *El agresor sexual nace o se hace*. Upf. [https://www.upf.edu/documents/3223424/3249234/TFG\\_Garnacho.pdf/894d66f1-18ca-4412-b5e8-a222bb4586cd](https://www.upf.edu/documents/3223424/3249234/TFG_Garnacho.pdf/894d66f1-18ca-4412-b5e8-a222bb4586cd)